



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 15 ABR 2024

VISTO el Expediente MOSP N° E-12060-2024, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 01/2024, RAF 1111, referida a la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO y SERVICE DE MOTOGUADAÑAS EXISTENTES EN LA DIRECCIÓN GENERAL ÁREA OPERATIVA y TALLER- D.P.M.E.Z.S.

Que, mediante nota fundada n° 68/24 DGSIPZS, la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur - MOSP solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados.

Que obra autorización del Secretario de Obras y Servicios Públicos MOSP, mediante Providencia SEC.O. y S.P.- Z.S. N° 101/2024.

Que vista y analizada las ofertas recibidas, se emitió Nota N° 81/24 DGSIPZS, donde la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur - MOSP recomendó la adjudicación de la compra directa al proveedor LOY, GUILLERMO GINO – CUIT N° 20-16068665-1, la totalidad del único renglón por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL CON 00/100 (\$208.000,00) ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18° inciso l), en los Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 565/23, y en Resolución M.E. N° 148/24, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I capítulo I – a. Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Resolución O.P.C. N° 58/2021

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Decretos Provinciales N° 3584/22, N° 3635/22, N° 3170/23 y N° 01/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 01/2024, RAF 1111, referida a la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO y SERVICE DE MOTOGUADAÑAS EXISTENTES EN LA DIRECCIÓN GENERAL ÁREA OPERATIVA y TALLER- D.P.M.E.Z.S, al proveedor LOY, GUILLERMO GINO – CUIT N° 20-16068665-1, la totalidad del único renglón por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL CON 00/100 (\$208.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir las correspondientes órdenes de compra

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, inciso 30000, del ejercicio económico y financiero vigente

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.S N° 132 /2024

G.T.F.
RA
"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO ARENAS ROXANA
ELIZABETH NINFA
Gobierno de Tierra del Fuego

15/04/2024 15:51